PLAN OPERATIVO 2021
PARQUE REGIONAL MUNICIPAL
VENUS VERDOSO

Zonificación:
Parque Regional Municipal "Venus Verdoso",
La Libertad, Petén.

Escala 1:3,000

Consejo Nacional de Areas Protegidas
CONAP

I. FICHA INFORMATIVA

Nombre	**PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "VENUS VERDOSO"**
Creación y declaración:	Por el Honorable Concejo Municipal de La Libertad, Petén, según consta en Libro 29 de Sesiones, Acta No. 46-2006 Punto 5 en Folios 250 al 251 y Punto 20 en Folios 460 al 465 de fecha 14/noviembre/2006.
Inscripciones:	Según Resolución de SE-CONAP No. 110/2007; respectivamente, en Libro de Legalización de Áreas Protegidas.
Régimen de la propiedad:	Aún registrado como Ejido Municipal en Finca No. 1,335, Folio 192 y Libro 11 de El Petén. En proceso de desmembración del ejido.
Categoría de manejo	Tipo IV "Rutas y vías escénicas, áreas recreativas naturales y parques regionales municipales"; según Art. 15 del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, AG 759-90.

Objetivos de conservación	• Conservar y recuperar la flora y fauna de los parques regionales municipales. • Promover programas de educación ambiental, uso público y recreación. • Concientizar a la población del municipio de La Libertad sobre la importancia de la protección de la biodiversidad y los beneficios socio-económicos de los Parques Regionales Municipales. • Contar con áreas que sirvan como corredores biológicos para mantener la conectividad. • Conservar, manejar e investigar la especie *Manilkara zapota* (chicozapote). (fuente:. Rodas, A. 2007. Plan Maestro de los Parques Regionales Municipales de La Libertad, Petén. Municipalidad de La Libertad, Petén/Consejo Nacional de Áreas Protegidas/Instituto Nacional de Bosques/The Nature Conservancy, Petén, Guatemala. 48 p.)
Institución administradora	**MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, PETÉN**, según Plan Maestro.
Organizaciones colaboradoras	▪ CONAP. ▪ CONRED. ▪ PNC/DIPRONA. ▪ COCODE's de Barrios adyacentes a los Parques y Oficina Municipal de Riesgos.
Personal de los Parques Regionales Municipales	▪ Directora / Oficina Forestal y Sección de Tierras + IUSI y Catastro Municipal. ▪ Asesor Forestal & Manejo de Área Protegidas. ▪ Técnico. ▪ Auxiliar ▪ 4 Guarda Recursos.

II. COMPONENTE DESCRIPTIVO

Introducción

El Parque Regional Municipal (PRM) "Venus Verdoso" inició su trámite de declaratoria en el año 2006 cuando el Concejo Municipal solicitó al CONAP por la vía oficial su declaración. Dicho parque se encuentra ubicado en el ejido municipal de La Libertad, dentro del casco urbano de la cabecera. Cuenta con un área de **7.57 hectáreas** y cuentan con una zonificación que incluye: área intangible, de uso público y de recuperación.

Según Plan Maestro 2007, La visión establecida indica que: *"los parques regionales municipales, El Copoíto, El Chicozapote y Venus Verdoso presentan aun rasgos de la biodiversidad de la región y son conservados con fines de educación ambiental, recreación, ecoturismo y captación de agua, siendo manejados de manera sostenible para las generaciones presentes y futuras"*.

Entre sus elementos de conservación. A nivel de paisaje, bosque medio latifoliado, sabana. A nivel de especies indicadoras, saraguate (*Alloutta pigra)* y Chicozapote *(Manilkara zapota)*; y A nivel cultural, la Cueva del Duende.

Socioeconómicamente, los Parques Regionales Municipales se encuentran dentro y en la periurbanía de la cabecera municipal de La Libertad, Petén

Metodología

El presente marco programático del **Plan Operativo Anual 2021 del Parque Regional Municipal "Venus Verdoso"** se desarrolló con el personal que se involucró directa e indirectamente en el manejo del mismo Parque, lo que permitió que se conociera de primera mano los Programas u Objetivos del POA y al mismo tiempo emitieran opinión para su enriquecimiento, compromiso en cumplimiento de actividades y mejorar su formulación.

Además, se le informó al Alcalde Municipal, con quien se afinaron las metas al 2021.

Limitaciones principales para el manejo de los Parque Regionales Municipales

Problemas actuales	**a.** Usurpaciones a través de otorgamiento de lotes. **b.** Tala ilícita, tanto para leña como para aserrío. **c.** Incendios forestales. **d.** Falta de voluntad política de anteriores autoridades municipales.
Amenazas	Según el Plan Maestro 2007, las principales amenazas identificadas para los tres Parques Regionales Municipales fueron: **a)** Incendios forestales. **b)** Tala ilícita. **c)** Cacería. Aunque, también se mapean los tipos de amenazas, siendo: **1.** Pérdida de hábitat, principalmente afecta a Saraguate *(Alloutta pigra)*. **2.** Sobrecarga de visitantes. **3.** Cambio de uso del suelo. **4.** Grafitis y daños estructurales. **5.** Extracción insostenible de leña.
Actividades actuales de manejo	Actualmente los PRM cuentan con 1 Directora de la OFM, 1 Asesor Forestal & Manejo de Áreas Protegidas, 1 Técnico, 1 Auxiliar y 4 Guarda Recursos. Las principales actividades son: ▪ Rehabilitación y limpieza de límites de los Parques. ▪ Patrullajes de rutina.

	▪ Coordinación con DIPRONA para la ejecución de patrullajes combinados para el control y vigilancia, principalmente cuando se sospecha o durante talas ilícitas. ▪ Se gestionan acciones de Ciencia Ciudadana para la sensibilización ambiental por medio de escuelas de interés. ▪ Coordinación y aprobación de apoyo por el Alcalde Municipal.
Limitaciones administrativas internas	▪ Limitada asignación presupuestaria (recursos humanos y funcionamiento) esto debido a la generalidad Estatal. ▪ Limitado personal Guarda Recurso. ▪ Limitado presupuesto en equipamiento. ▪ Falta de proyecto que financie y dinamice la protección de los Parques. ▪ Necesario proyecto de voluntariado y Ciencia Ciudadana. ▪ Que exista un compromiso social para presionar el apoyo por otras autoridades municipales.

Evaluación del POA-2020
No se realizó la evaluación del POA-2021, debido a que no existen POA's anteriores, por lo que se está retomando dicho ejercicio programático para cumplimiento y ejecución de acciones de conservación de los Parques Regionales Municipales, y así darles seguimiento a las directrices del SIGAP.

Resultados de la evaluación del POA-2020 en ejecución
Por lo indicado anteriormente, dicha evaluación ser realizará a partir del POA-2021.

III. COMPONENTE OPERATIVO

El Plan Operativo Anual del año 2021 (POA-2021) del Parque Regional Municipal "Venus Verdoso" se presenta anexo a continuación.